



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La introducción de camélidos sudamericanos domésticos a la Patagonia (Llamas), a través del grupo de productores reunidos en la Cooperativa Aguada Guzmán Ltda., y Peumayén de Pichi Leufú constituye un esfuerzo en el que convergen la Universidad, grupos de trabajo comunitario y los productores en un emprendimiento de desarrollo rural que se presenta como alternativa de diversificación productiva y ecológica.

En el marco de un plan académico de investigación, desarrollo y transferencia tecnológica de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Católica de Córdoba, sobre la base de becas y subsidios de diversas instituciones nacionales e internacionales y con la predisposición de los productores involucrados, la región está asistiendo a una experiencia que pretende revertir los problemas que padece la región: degradación de los recursos naturales como resultado del sobrepastoreo, disminución de la productividad de la producción y de las existencias ganaderas, disminución de los ingresos y emigración del poblador rural.

La introducción de Llamas posibilitará reducir el impacto sobre el suelo debido a sus hábitos alimentarios y modos de desplazamiento; obtener productos con valor agregado mediante la manufactura local con mercados alternativos (fibras especiales) y comercialización directa, obtener carne con menor contenido de colesterol y buen valor nutritivo; disminuir los costos de producción utilizando las mismas instalaciones y siendo compatible con los hábitos de los productores y realizar un uso sustentable de los recursos, debido a que la llama es la forma domesticada de una especie indígena y autóctona: el guanaco.

En la fase de ejecución en la que se encuentra el programa los resultados preliminares son alentadores ya que la tasa reproductiva fue duplicada respecto a la de la puna, la tasa de mortalidad del primer año fue la esperada y la de los siguientes años por debajo de la normal, el peso del vellón aumentó considerablemente respecto al promedio nacional, los animales completaron su crecimiento y los productores incorporaron sin dificultad esta alternativa.

En consecuencia, los representantes del pueblo rionegrino, debemos acompañar esta experiencia.

Por ello:

AUTOR: Víctor Hugo Medina



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés productivo económico provincial al plan de introducción de camélidos sudamericanos domésticos (Llamas), a la provincia de Río Negro por la Cooperativa Aguada Guzmán Ltda.

Artículo 2°.- De forma.